



## ACLARACIONES No. 1

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

#### RFQ N° UNFPA/COL/RFQ/21/009

DISPERSIÓN DE FONDOS A BENEFICIARIAS FOCALIZADAS DE NUESTROS PROGRAMAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, LA GUAJIRA, CHOCÓ, AMAZONAS, NORTE DE SANTANDER Y NARIÑO

1. A que se refieren con "Los pagos deben realizarse a través de los productos financieros que ofrezca la empresa, entre estos, el de depósito electrónico", teniendo en cuenta que Supergiros como operador postal de pago, presta su servicio en puntos de venta, en efectivo.

R/A UNFPA: Se refiere a qué el proveedor debe presentar la propuesta del servicio de acuerdo a sus propios procesos, es decir que en el caso de ustedes presentarían la propuesta para recoger los giros de manera presencial en los puntos de venta.

2. Se debe tener todas las zonas mencionadas en el documento? es posible ofertar u seleccionar las zonas?

R/A UNFPA: En lo posible, deben tener cobertura en todas las zonas mencionadas en el documento. En la propuesta deben aclarar en que municipios tienen y en cuales no tienen red.

3. Se requiere bloqueo en las zonas de pago, es decir que solo se puede pagar en las zonas descritas?

R/A UNFPA: No, no es necesario, se puede dejar el giro disponible en cualquier lugar del territorio nacional.

4. Se requerirá algún tipo de conciliación de los subsidios pagados? cuál será la frecuencia y el medio con el que cuentan para este proceso?

R/A UNFPA: Depende de la forma de pago establecida. Si el proveedor requiere anticipo, la conciliación se realizará cada mes o cada vez que esté próximo a agotarse el anticipo, si esto sucede primero. Si no requieren anticipo para realizar los pagos, podemos pactar la frecuencia de la conciliación.

5. Se indica que debemos facilitar a UNFPA informar en cualquier momento los datos de las personas que van a ser beneficiarios de pagos, habrá alguna restricción de tiempo para realizar dicho pago?

R/A UNFPA: A lo que nos referimos es a que el proveedor-operador debe poder proporcionarnos la información de los giros que ya han sido pagados, esto es complementario a la respuesta del punto anterior.

El tiempo para realizar el pago es una de las condiciones de calificación de la propuesta, debe aclarar cuánto tiempo después del envío de los datos x parte de UNFPA el operador podrá generar el pago. Lo ideal es que, de acuerdo a sus políticas y procesos internos, la información que solicite UNFPA se envíe en el menor tiempo posible.